



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 1175-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 28 SEP 2021

Expte. N° 23.128/21

VISTO estas actuaciones y el resultado de la Contratación por Emergencia COVID – 19 N° 06/2021 y la factura de la firma ICAP S.A., debidamente conformada y agregada en fs. 10, por el monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 1.393.920,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado procedimiento trata de la renovación y nuevas contrataciones de licencias aplicativos para videoconferencia – ZOOM para esta Universidad.

QUE de fs. 13 a 26 se adjuntan las presentaciones efectuadas por las distintas Unidades Académicas de esta Universidad solicitando las renovaciones de las licencias de videoconferencia y contratación de nuevas para dar respuesta a las demandas surgidas.

QUE a fs. 4 obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió, en fs. 48/49, al registro y liquidación mediante OPAC N° 805/2021 por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 1.393.920,00).

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente, procediendo a efectuar la contratación, de acuerdo a la aplicación del Decreto. N° 260/2020 y Disposición ONC N° 48 y 55 / 2020.

Por ello, de acuerdo a lo solicitado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado en el marco de la emergencia por COVID-19, CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA N° 06/2021, adjudicada a la firma ICAP S.A. CUIT: 30-50382598-4 con domicilio en Avenida Díaz Vélez N° 3531 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 1.393.920,00), por la renovación y nuevas contrataciones de licencias aplicativos para videoconferencia – ZOOM, según lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 1.393.920,00) en las siguientes Partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. N° 23.128/21

• R.4526.010.006.113.16.01.00.00.06.00.3.2.6.0000.1.21.3.4	\$ 501.811,20
• R.0012.010.005.039.12.01.00.00.05.00.3.2.6.0000.1.21.3.4	\$ 446.054,40
• A.0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.3.2.6.0000.1.21.3.4	\$ 83.635,20
• A.0020.026.004.000.11.02.00.00.24.00.3.2.6.0000.1.21.3.4	\$ 83.635,20
• A.0020.024.004.000.11.02.00.00.24.00.3.2.6.0000.1.21.3.4	\$ 120.806,40
• A.0020.027.004.000.11.02.00.00.24.00.3.2.6.0000.1.21.3.4	\$ 37.171,20
• A.0020.022.004.000.11.02.00.00.24.00.3.2.6.0000.1.21.3.4	\$ 9.292,80
• A.0020.031.005.000.11.05.00.00.05.00.3.2.6.0000.1.21.3.4	\$ 27.878,40
• A.0020.032.005.000.11.05.00.00.05.00.3.2.6.0000.1.21.3.4	\$ 9.292,80
• A.0020.033.005.000.11.05.00.00.05.00.3.2.6.0000.1.21.3.4	\$ 18.585,60
• A.0020.041.005.000.11.06.00.00.05.00.3.2.6.0000.1.21.3.4	\$ 9.292,80
• A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.3.2.6.0000.1.21.3.4	\$ 9.292,80
• R.0020.051.005.000.16.07.00.00.05.00.3.2.6.0000.1.21.3.5	\$ 9.292,80
• A.0012.013.013.003.12.01.00.00.12.00.3.2.6.0000.1.21.3.4	\$ 27.878,40

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1175-2021